INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO **ACUERDO NÚMERO ASC.220.10.2013**

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
02 DE OCTUBRE DE 2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:09 once horas con nueve minutos** del día miércoles 02 de octubre del año 2013 dos mil trece, se celebró la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente, por lo que consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma y si se puede aprobar en votación económica

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre del año 2013.

III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 7026, 7039, 7055, 7062 y 7077. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2013. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 25 de septiembre al 01 de octubre del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 306/2013 B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 401/2012, 030/2013, 217/2013, 233/2013 y 245/2013 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 08 ocho criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Presentación de 12 doce criterios enviados por diversos sujetos obligados, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VIII.	Presentación y en su caso aprobación del acuerdo de regularización del procedimiento dentro del recurso de revisión 820/2010.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

A continuación, se somete a consideración a los miembros del Consejo el orden del día, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente, por lo que consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma y si se puede aprobar en votación económica.

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se pide al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta y con el permiso de los señores Consejeros doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 309/2013 interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura.
- Recurso de Revisión 312/2013 interpuesto en contra del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud.
- Recurso de Revisión 315/2013 interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 310/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud y/o OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Recurso de Revisión 313/2013 interpuesto en contra del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- Recurso de Revisión 316/2013 interpuesto en contra del Ayuntamiento de Guadalajara.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 308/2013 interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado.
- Recurso de Revisión 311/2013 interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres del Estado.
- Recurso de Revisión 314/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud y/o OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Recurso de Revisión 317/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este inciso. Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta**.

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso B)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta, con la venia de los Consejeros doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, informa que el día 27 de Septiembre fue considerado como inhábil para dicho Sujeto Obligado.

Asimismo en el segundo oficio el Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, solicita les sea aclarado, si deben continuar subsanando las observaciones realizadas a sus criterios con la ley abrogada, o si en su defecto y con la nueva Ley.

En lo correspondiente al tercer oficio nos informa la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que el día 27 de Septiembre fue considerado como inhábil para dicho Sujeto Obligado.

En el cuarto oficio el Ayuntamiento de Tonalá, informa que el día 27 de Septiembre fue considerado como inhábil para dicho Sujeto Obligado.

Finalmente el Congreso del Estado de Jalisco, informa que el día 27 de Septiembre fue considerado como inhábil para dicho Sujeto Obligado.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso C)**, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2013, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Pasando al **inciso D),** en lo correspondiente al **III (tercer)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 25 de septiembre y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 01 de octubre del año 2013	Del 7008 al 7158

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso A)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta doy lectura de la propuesta de resolución al recurso de revisión que fue admitido en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 306/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se determina parcialmente fundado. Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se le requiere a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la resolución funde, motive y justifique su

	inexistencia o si fuera el caso aporte elementos que permita al ciudadano acceder a la información en la modalidad elegida sobre del expediente convenio de fecha 13 de julio de 1973.

Es la única resolución que está a su consideración, para ser votada Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, la resolución del expediente del recurso de revisión anteriormente señalado.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Con todo gusto Presidenta, procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión 401/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene INCUMPLIDA la resolución. Se impone amonestación pública a la actual ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA, del Municipio de Tala, Jalisco, con copia a su expediente laboral. Se requiere al actual ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA dé cumplimiento a la resolución emitida por este

	Órgano Garante. Se impone una multa de veinte días salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, al anterior Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Expediente	Recurso de Revisión 30/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se le tiene por INCUMPLIDA. Se requiere a la ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA, dé cumplimiento a la resolución emitida por este Órgano Garante el 27 veintisiete de febrero de 2013 dos mil trece. Se impone una multa de veinte días de salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a la actual Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tala, Jalisco.

Expediente	Recurso de Revisión 217/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Salud y/u O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene por incumplida la resolución. Se impone amonestación pública con copia al expediente laboral al Director General de Administración del sujeto obligado. Se requiere al Director General de Administración por conducto de la Unidad de Transparencia para que entregue la información.

Expediente	Recurso de Revisión 233/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene por Cumplida.

Expediente	Recurso de Revisión 245/2013
Sujeto obligado	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara (SISTECOZOME).
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Por lo anteriormente expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión anteriormente expuestos.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Pasando al **V (quinto)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de 08 ocho criterios enviados por diversos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	57/2012
SUJETO OBLIGADO	Procuraduría de Desarrollo Urbano.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado.

CRITERIO	38/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

CRITERIO	49/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento Constitucional de la Huerta, Jalisco.
RESOLUCIÓN	El Ayuntamiento Constitucional de la Huerta, Jalisco, presenta de manera extemporánea los Criterios Generales, además de que no cumplió con las observaciones planteadas en el dictamen 049/2013, de fecha 07 siete de mayo de 2013 dos mil trece. Por lo que se DESECHAN los Criterios Generales del sujeto obligado, por lo que se ordena iniciar nuevamente el procedimiento de autorización respectivo.

CRITERIO	60/2013
SUJETO OBLIGADO	Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie

	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

CRITERIO	72/2013
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mascota, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

CRITERIO	73/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de San Martin de Bolaños, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales emitidos por el sujeto obligado para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los criterios emitidos por el sujeto obligado. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

CRITERIO	75/2013
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
RESOLUCIÓN	Se previene al sujeto obligado. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

CRITERIO	76/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de el Arenal, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Es improcedente la solicitud de autorización de Criterios Generales del Sujeto Obligado. Se orden a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el archivo de los criterios correspondiente.

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente expuestos.

Pasando al **VI (sexto)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta, me permito enlistar los criterios enviados por 12 doce sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
023/2012	CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.
080/2012	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.
089/2012	AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
098/2012	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
106/2012	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, JALISCO.

113/2012	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.
115/2012	AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
004/2013	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
012/2013	DIF DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
062/2013	INSTITUTO DE LA MUJER EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
074/2013	DIF DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.
077/2013	DIF DEL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por no existir observaciones, se tienen por recibidos **los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.**

Pasando al **VII (séptimo)** punto del orden de día, doy cuenta al Consejo de la remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo los siguientes:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se remueve al Oficial de Partes Común.	Licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz.	Con efectos a partir del 30 de septiembre del año 2013.
Se designa.	Licenciado Cesar Medina Arellano.	Del 02 de octubre al 15 de julio del año 2016.

Si me permiten hacerles de su conocimiento Consejeros, que el Licenciado Cesar Medina Arellano, se encontraba laboralmente fungiendo como Director de Asesoría Jurídica Especializada del Instituto por lo cual sus derechos laborales se conservaran, esto quiere decir que no cambia su estatus laboral en el Instituto y tampoco tiene perdida por antigüedad entre otras cosas, y en este sentido queda sin efectos el acuerdo de la vigésimo cuarta sesión ordinaria del Consejo, de fecha 26 veintiséis de junio de 2013, respecto al nombramiento del Oficial de Partes Común.

Al respecto pregunto a los miembros del Consejo si tienen observaciones. En razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor **se aprueba por unanimidad la remoción y designación de los Servidores Públicos anteriormente mencionados.**

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Pasando al **VIII (octavo)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del acuerdo de regularización del procedimiento dentro del recurso de revisión 820/2010, mismo que de conformidad con el documento previamente circulado me permito leer lo que se acuerda a continuación:

ACUERDO:

Analizadas que han sido las actuaciones que integran el expediente del Recurso de Revisión 820/2010, se advierte que obran en el sumario, dos resoluciones en contrario que resuelven una misma situación jurídica, como lo es el cumplimiento o incumplimiento de la resolución emitida por el Consejo, debiendo prevalecer la emitida en primer término. En consecuencia, deja de surtir sus efectos la resolución de fecha 19 diecinueve de octubre del año 2012. Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, para que se abstengan de ejecutar cualquier acto relacionado con la resolución que ha dejado de surtir efectos. CUMPLASE.----------

Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo anteriormente expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al mismo.

Pasando al **IX (noveno)** punto del orden de día, correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo sí Consejera Presidenta con su permiso, compañeros Vicente y Cynthia.

El motivo de esta intervención es proponerle a este Consejo que el Instituto celebre un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., conocido como Cide, con la finalidad de que el ITEI forme parte de la Red por la Rendición de Cuentas.

La Red por la Rendición de Cuentas está integrada por instituciones académicas, gubernamentales, sociales y empresariales y, tiene como propósito principal crear un contexto de exigencia a favor de la construcción de una política de rendición de cuentas; esto, a través de la acción organizada entre la sociedad civil, periodistas, académicos e instituciones tanto privadas como públicas, entre las que figuran dieciséis comisiones e institutos garantes del derecho de acceso a la información pública de diversas entidades federativas.

Considero que la participación del ITEI en la Red por la Rendición de Cuentas fomentará un crecimiento cualitativo en nuestro instituto, mediante el intercambio de información con las instituciones participantes, la colaboración en proyectos de investigación, difusión y extensión en materia de rendición de cuentas, así como en la realización de conferencias, talleres, cursos y seminarios en la materia.

Con esta iniciativa, no sólo se promueve la cultura de la transparencia, atribución de este Instituto, también se fomentaría la creación de condiciones para una relación más estrecha y diálogos más frecuentes y constructivos entre autoridades y gobernados, siempre con miras a que el ITEI coadyuve en el proceso de desarrollo democrático en nuestro estado.

Así, mi propuesta consiste en que se realicen las gestiones necesarias a fin de que celebremos este convenio de colaboración en cuestión, y este Instituto se sume a esta Red por la Rendición de Cuentas.

Es cuanto Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muy bien en este sentido sino existe algún otro punto vario y si el Consejo tiene a bien aprobar la firma del Convenio anteriormente expuesta por el Consejero Francisco Javier González Vallejo, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto respecto de la aprobación de la celebración del Convenio:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la firma del convenio en los términos anteriormente expuestos.

La suscrita Presidenta de este Consejo manifiesto que no tengo más asuntos que tratar.

Por lo que respecta al **X (décimo)** punto y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Trigésima Octava Sesión Ordinaria siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 02 de octubre del año 2013. Muchas gracias.

Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.